



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

17 MAR 2004

VISTO:

El Expediente Nº 17.929/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota presentada por el Prof. Denis VELÁZQUEZ mediante la cual solicita Ayuda Económica Extraordinaria para financiar los gastos que le ocasionara la defensa de su Tesis "Razón e Historia en el pensamiento de M. Foucault" en el marco del Programa de Maestría en Filosofía de la Ciencia del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México;

QUE en virtud de los criterios establecidos en el Acuerdo Nº 485/03 corresponde que se le otorgue al Prof. VELÁZQUEZ la suma de PESOS UN MIL (1000,00) para defensa de Tesis en el extranjero;

QUE obra Despacho Nº 248/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

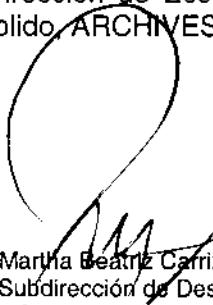
QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

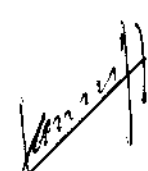
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:**

ARTICULO 1º OTORGAR al Prof. Denis VELÁZQUEZ una Ayuda Económica Extraordinaria por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para financiar los gastos que le ocasionara la defensa de su Tesis "Razón e Historia en el pensamiento de M. Foucault" en el marco del Programa de Maestría en Filosofía de la Ciencia del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

19